

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LOSNING BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2013.-

En la ciudad del Guayaquil, el día veintiséis del mes de marzo de dos mil trece, a las 10H00, en la oficina # 101 del primer piso del Edificio Corporativo # 3 del Conjunto Empresarial Ciudad Colón ubicado en la Av. Jaime Roldos Aguilera Solar # 3 Mz.275, de la ciudad de Guayaquil, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **LOSNING BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.**, las siguientes personas: el señor Ernesto Luis Noboa Vallarino, por sus propios derechos, propietario de 201 participaciones sociales; y el señor Ricardo Luis Noboa Carrión, propietario de 201 participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y dan derecho a un voto cada una.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Ernesto Luis Noboa Vallarino y como Secretario, el señor Ricardo Luis Noboa Carrión, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, representado por los socios asistentes que aceptan la celebración de la junta para tratar sobre lo siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012;**
2. **Conocer sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2012;**
3. **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2012;**
4. **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2012; y,**
5. **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2013 y fijar su retribución.**

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 142 del mismo cuerpo legal, se declara que Junta General de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y, por consiguiente, que se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-** Por Secretaría se da lectura al informe que ha presentado el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe

referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad aprobar dicho informe,

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2012.**- El señor Ricardo Luis Noboa Carrión, Gerente General de la compañía, procede a dar lectura a la memoria presentado sobre el ejercicio económico del año 2012. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, quien luego de las deliberaciones del caso lo aprueba por unanimidad.

En este momento se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.**- Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien procede a dar lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y demás anexos, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico del año 2012.

Concluida la intervención del Gerente General de la compañía se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y demás anexos presentados por su administración. La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras del Gerente General, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2012.

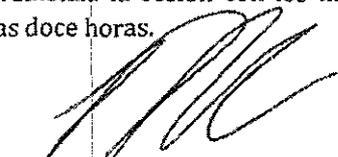
Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2012.**- Toma la palabra el Gerente General de la compañía y expone que, como es de conocimiento de los accionistas, de conformidad con el Estado de Resultados y el Estado de Situación Financiera presentados, la compañía ha generado una utilidad en el año 2012; por lo que pide a los accionistas que resuelvan sobre la distribución de éstas. La Junta General de Accionistas, después de escuchar al señor Gerente General, resuelve destinar las utilidades de la Sociedad en la siguiente forma: (a) el 15% de la utilidad del ejercicio al pago de la Participación de los Trabajadores, lo que equivale a USD 7.959,64; (b) USD 16.164,58 al pago del Impuesto a la Renta; (c) y el saldo, esto es, USD 26.544,16 se mantendrá en las cuentas de la compañía, pues los socios han decidido no distribuir entre ellos las utilidades generadas en el año 2012.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2013, y fijar su retribución.**- Toma la palabra el Gerente General de la compañía y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario de la compañía, por lo que propone mantener en el cargo al señor Andrés Arens. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución. El Gerente General termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de accionistas resuelve por unanimidad reelegir al señor Andrés Arens Hidalgo como Comisario de la empresa y autorizar al Gerente General para que fije su retribución.

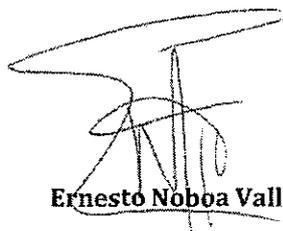
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad Hoc de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas.



Ernesto Noboa Vallarino
Presidente

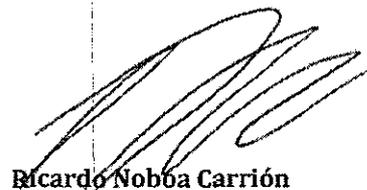


Ricardo Noboa Carrión
Gerente General



Ernesto Noboa Vallarino

Los Socios:



Ricardo Noboa Carrión